

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(I) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (De describir el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio) | Requisitos para la obtención del servicio (De describir los requisitos que debe cumplir la ciudadanía para obtener el servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (de lunes a viernes, sábados y/o domingos y/o feriados) | Canal | Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Categoría de personas o personas naturales o jurídicas, personas con discapacidad, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad física, personas con discapacidad sensorial, personas con discapacidad intelectual) | Oficina y dependencia que ofrece el servicio | Disponibilidad y horarios de atención al público (Días, horas de atención al público, atención telefónica, atención presencial, atención por correo electrónico, atención por videoconferencia, atención por chat, atención por redes sociales, atención por mensajería instantánea) | Tiempo de atención al público (Días, horas de atención al público, atención telefónica, atención presencial, atención por correo electrónico, atención por videoconferencia, atención por chat, atención por redes sociales, atención por mensajería instantánea) | Servicio Automatizado (Sí/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo de reporte | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|--|--|---|--|--|---|------------|--|---|--|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 9 | Obtención del Certificado de Registro, Padrón y de Cumplimiento de las Principales Obligaciones de la Organización de la Economía Popular y Solidaria. | Servicio orientado a registrar, actualizar y acreditar a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que han cumplido con los principios de la Economía Popular y Solidaria. | 1. Ir a la página institucional y acceder al portal denominado "REGISTRO, PADRÓN Y DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA". 2. Seleccionar el tipo de servicio que desea solicitar. 3. Seleccionar el tipo de servicio que desea solicitar. 4. Seleccionar el tipo de servicio que desea solicitar. | 1. Resolución de personería jurídica. 2. Acreditamiento del representante legal. | 1. Ingresar a la página institucional www.ecoempobolsolidaria.gob.ec y acceder al portal denominado "Registro Único de la Economía Popular y Solidaria - RUESPS" a realizar una solicitud general en la Oficina más cercana del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - INEPS. 2. Cargar los documentos (Acta de Constitución de la Organización y Acreditamiento de Representante Legal) en formato PDF, en el portal "Registro Único de la Economía Popular y Solidaria - RUESPS" de forma presencial en la oficina más cercana del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - INEPS. 3. Ingresar la información general de la Organización Economía Popular y Solidaria - OEPS, en el portal del Registro Único de la Economía Popular y Solidaria - RUESPS. 4. Acceder a información general de la Organización Economía Popular y Solidaria - OEPS, en el portal del Registro Único de la Economía Popular y Solidaria - RUESPS. 5. Realizar validación de la información general ingresada, confirmando con su usuario y contraseña para proceder con la evaluación. El sistema envía la validación, usuario y contraseña a correo electrónico registrado en la institución. 6. Ingresar la información de evaluación en la sección de Acreditación de Principios de la Economía Popular y Solidaria, en el portal del Registro Único de la Economía Popular y Solidaria - RUESPS. 7. Una vez finalizada el ingreso de información de la Organización Economía Popular y Solidaria - OEPS, en el portal del Registro Único de la Economía Popular y Solidaria - RUESPS, revisar y aceptar los términos de responsabilidad. 8. Recibir notificación del certificado que constata el registro y cumplimiento de los principios de la Economía Popular y Solidaria. | 08:00 a 16:45 Horas | Presencial | 5 días | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (personas naturales o jurídicas) - OEPS | Se atiende en todas las oficinas y telefónica. | En línea (Día / Portal Web / Aplicación móvil) | 9 | http://www.ineps.gob.ec/registro-unico-ep-sol | El servicio está disponible en línea | 44 | 507 | | |
| 10 | Acceso a la Investigación Académica en Economía Popular y Solidaria. | Servicio orientado a dar soporte, asesoría y apoyo a la investigación y procesos de desarrollo científico, tecnológico e innovación en la comunidad académica y ciudadana en general. | 1. Leer el formulario de registro, ingresado a la página www.ineps.gob.ec 2. En el caso de requerir información adicional será atendido por el mismo medio. Trabaja en el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria en una oficina de cumplimiento de entrega de información. | Formulario de registro, físico. | 1. Solicitar información vía correo electrónico o presencial. 2. Enviar al investigador la ficha técnica del que parte del Técnico Especializado del INEPS. 3. Registrar la necesidad de información por parte del investigador en la Ficha Técnica GDS y luego vía correo electrónico. 4. Recopilar y enviar al INEPS la información y la encuesta de satisfacción al investigador a través de correo electrónico. 5. Enviar contestación de la encuesta y de la recepción de la información. | 08:00 a 16:45 Horas | Presencial | 2 días | Actores Comunitarios, Académicos, Organizaciones, Unidades Investigadoras, Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales, Organizaciones, Personas Naturales - Estudiantes. | Se atiende en la oficina matriz del INEPS. | Oficina matriz, correo electrónico y telefónica. | NO | http://www.ineps.gob.ec/investigacion-academica | El servicio aún no está disponible en línea | 0 | 1 | | |
| Para ser atendido por las Instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC) | | | | | | | | | | | NO APLICA, debido a que el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - INEPS, no dispone de un Portal de Transparencia Ciudadana (PTC) | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 14/06/2022 | | | | | | | |
| PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A): | | | | | | | | | | | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A): | | | | | | | | | | | GUDALUPE DEL CARMEN RICALDE ARBOLEDA | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | guadalupe.ricalde@ineps.gob.ec | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 021 2600111 EXTENSIÓN 605 | | | | | | | |